

NOMBRAMIENTO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración pública del Estado de Jalisco. Así como los artículos 4, 5, 6, 17, 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se extiende el presente nombramiento de:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A favor de:
C.SAYDA ILLÁN LARA

N17-ELIMINADO 150

Dicho nombramiento tiene carácter de:	CONFIANZA
Por tiempo:	DETERMINADO
Con adscripción a:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Con efecto a partir de:	01 DE OCTUBRE DEL 2024
Con vencimiento el:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027
Duración	03 TRES AÑOS

En los términos establecidos en la LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS cuyo cargo desempeñó cumplidamente de servidor público con el presente nombramiento de **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, con una jornada laboral de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas, percibiendo un sueldo quincenal de \$7,164.87 (siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 87/100) y prestaciones de acuerdo al presupuesto de egresos municipal vigente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a tomar la protesta de la Ley al Servidor Público motivo del presente nombramiento a quien se interroga:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido de **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, en este Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, que se le confirió guardar y hacer guardar las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio Acto continuo, el Servidor Público contestó "SI PROTESTO", por lo que se le señala al protestado: Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio lo demanden.

Firma Aceptación

C. SAYDA ILLÁN LARA

Habiéndose así tomado la protesta de ley correspondiente al servidor público se hace entrega del presente nombramiento. ETZATLÁN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2024.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OFICIAL MAYOR

C. CARLOS MARTÍNEZ REYES

C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA